

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

CIRCULAR 01/2022

A los Estudiantes Lineamientos para la Certificación en Línea Periodo de Certificación Intrasemestral marzo 2022-I (marzo 2022)

Derivado de las medidas que se han tomado como prevención de la pandemia COVID-19, al respecto se informa que el periodo de Certificación Intrasemestral marzo 2022-I, **se llevará a cabo en línea** en las fechas establecidas en el calendario escolar, para lo cual se emite la presente Circular cuya finalidad es orientar a las y los estudiantes, por lo que se les solicita atender de manera puntual y en los tiempos establecidos lo siguiente:

1. **SOLICITUD DE CURSOS A CERTIFICAR VIA SISTEMA DE ESTUDIANTES (Como máximo tres cursos)**
 - **Del 24 al 28 enero**

2. **CONSULTA DE LINEAMIENTOS**
 - A partir del **04 de marzo**, podrán verificar los Lineamientos en la página web de la Universidad. <https://www.uacm.edu.mx/LineamientosCertificar>.

3. **INSCRIPCIÓN EN LÍNEA A LA CERTIFICACIÓN**
 - **Del 07 al 11 de marzo**, inscripción en línea para el periodo intrasemestral marzo 2022-I (marzo 2022), a través del sistema de estudiantes. Como medida excepcional derivada de las medidas sanitarias imperantes, podrán inscribirse los estudiantes que no hayan solicitado certificar. El máximo de inscripción es de tres cursos, por cada estudiante. Los estudiantes que estén cursando actualmente "Licenciatura simultánea" podrán solicitar e inscribir hasta tres (3) cursos por carrera.

4. **APLICACIÓN DE CERTIFICACIONES EN LÍNEA**
 - **Del 22 al 28 de marzo**, se llevarán a cabo las certificaciones en línea de los cursos calendarizados del Periodo de Certificación del semestre 2022-I.
 - Las y los profesores responsables de los cursos acordarán la forma y los medios por los que se llevará a cabo la certificación. Se sugiere revisar los Lineamientos en el sitio de la CCyR. <https://www.uacm.edu.mx/LineamientosCertificar>

5. **ENTREGA DE RESULTADOS Y ACTA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA**
 - El Comité de Certificación y/o Profesor Evaluador deberá acordar vía correo electrónico institucional con los estudiantes la fecha, hora y medio por el cual se le hará entrega de su acta de evaluación cualitativa y el resultado correspondiente.

- Es responsabilidad del estudiante solicitar vía correo electrónico institucional de los Profesores Evaluadores y/o Comités de Certificación su acta de evaluación cualitativa y su resultado numérico.

6. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE RESULTADOS

- **Del 24 marzo al 22 abril**, el estudiante podrá realizar su solicitud vía correo electrónico institucional del plantel correspondiente, en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la fecha oficial de Entrega de Resultados.
- Para la solicitud de Revisión de Resultados, el estudiante deberá enviar al correo electrónico institucional del Plantel, los siguientes documentos:
- **1) Acta de evaluación cualitativa**
- **2) Examen o instrumento presentado para la certificación del curso.**
- **3) Solicitud para la Revisión de Resultados. Para el llenado de la Solicitud es necesario anexar un texto donde indique los argumentos académicos por el cual solicita la revisión.**

NOTA IMPORTANTE: Los documentos deberán ser enviados en PDF al correo institucional del Plantel.

- **Del 24 de marzo al 22 abril**, el estudiante recibirá por correo electrónico institucional la respuesta a su Solicitud de Revisión de Resultados.

Cabe hacer mención que las fechas y tiempos establecidos no están sujetos a cambios ni prórrogas

Asimismo, para cualquier duda pueden escribir a los correo de la Coordinación de Certificación y Registro de cada uno de los planteles:

coord.certificacion@uacm.edu.mx

ch.certificacion@uacm.edu.mx

iztapalapa.certificacion@uacm.edu.mx

slt.certificacion@uacm.edu.mx

cuautepec.certificacion@uacm.edu.mx

delvalle.certificacion@uacm.edu.mx

ATENTAMENTE

Mtro. Ángel Trejo Barrientos
Coordinador de Certificación y Registro

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno